

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO No. 208/2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0421-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. **15022019-065**, ADELANTADA POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD TRADE INVESTMENT AND TOURISM S.A.S., EN CALIDAD DE PROPIETARIA Y/O ARMADOR DE LA MOTONAVE "GOLDFINGER", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 386 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO NO. 7).

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO:** ORDENAR EL ARCHIVO DE LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR NO. 15022019-065 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019, INICIADA CON OCASIÓN DEL REPORTE DE INFRACCIÓN NO. 16027 IMPUESTO EL 13 DE JULIO DE 2019 POR EL SEÑOR MARLON BUSTOS MARTINEZ, EN EL QUE RELATA LOS HECHOS PRESENTADOS CON LA NAVE "GOLDFINGER", CON BASE EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** **NOTIFICAR** POR AVISO ESTA DECISIÓN A LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **TERCERO:** CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**, FIRMADO CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY JUEVES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2019. LA NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SURTIDA AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



MARCELA RAMÍREZ
SECRETARÍA OFICINA JURIDICA